



**VALPARAÍSO**, 05 de mayo de 2021

## **RESOLUCIÓN N° 1534**

La Cámara de Diputados, en sesión 29° de fecha de hoy, ha prestado aprobación a la siguiente

### **RESOLUCIÓN**

**S. E. EL  
PRESIDENTE DE  
LA REPÚBLICA** Considerando que:

La grave emergencia sanitaria por coronavirus que enfrentamos desde hace más de un año en el país y el mundo entero vino a desnudar los distintos problemas estructurales que tenemos como Estado, haciendo visible, al mismo tiempo, las enormes diferencias sociales, económicas y políticas que aquejan a nuestra población.

La necesidad de iniciar en marzo del año pasado un confinamiento voluntario, el que luego terminó siendo obligatorio a partir de las decisiones que iba adoptando la autoridad sanitaria -medida que actualmente se mantiene en gran parte del territorio-, provocó una crisis económica y de empleo en nuestro país que echó por tierra décadas de avance en materia de inserción, regulación y participación laboral, viéndose principalmente afectadas las mujeres.

Para hacer frente a la pandemia, y consecuentemente tomar medidas que puedan ir en sintonía con las necesidades de protección de la salud de la población chilena por un lado, y la necesidad de reactivación económica que demanda la crisis, por otro, es que el Gobierno elaboró un programa denominado Plan Paso a Paso, que categoriza a las distintas comunas del país, según el nivel de positividad de casos nuevos, e impone restricciones más o menos gravosas en atención a lo anterior.

Sin embargo, y considerando que la realidad nacional –en materia sanitaria y económica- ha estado en un constante cambio, el Plan Paso a Paso ha debido readecuarse en distintas oportunidades, con el objeto de incorporar a cientos de actores económicos que han quedado relegados y que atraviesan complejas situaciones económicas. Nos referimos especialmente al rubro del turismo, gastronomía, cultura, y otros, quienes al no ser considerados dentro de la categoría de “esencial”, han debido enfrentar a una de las peores caras de la crisis económica derivada de la pandemia.



Si bien el Gobierno ha elaborado planes de ayuda a las Pequeñas y Medianas Empresas, así como también en la protección del empleo, creemos que es menester diseñar herramientas que permitan a estos rubros –especialmente afectados- tener mayores facilidades a la hora de operar en comunas que se encuentran en Fase 2.

En este sentido, los diputados suscribientes del presente proyecto de resolución, estimamos plausible la implementación de una “Tarjeta Verde” o “Carnet Verde”, que se entregue a todas aquellas personas que han sido vacunadas con ambas dosis, y que tienen más de catorce días desde la segunda inoculación. Lo anterior, con el objeto de que los rubros del mundo gastronómico, del turismo, la hotelería, y el mundo de las culturas y las artes, puedan tener mayores libertades de funcionamiento con aquellas personas que porten su Carnet Verde, así como también, se permita el funcionamiento durante los fines de semana, permitiéndoles tener una chance real de reactivación económica, habida consideración de los crudos efectos de la pandemia en este sector.

Creemos que de implementarse dicha medida, podemos estudiar la posibilidad de permitir a dichos rubros, funcionar al interior de sus locales comerciales, pero de forma exclusiva para personas que se encuentran vacunadas con ambas dosis.

En momentos donde nuestro país requiere de una reactivación definitiva de la economía y del empleo –especialmente considerando las cifras de desempleo dadas a conocer recientemente- creemos que es indispensable que se implemente a la brevedad dicha tarjeta y se realicen todas las actualizaciones que sean necesarias al Plan Paso a Paso, de manera de facilitar el retorno gradual a la normalidad.

Por su parte, creemos que además esta Tarjeta Verde se transformaría en un estímulo poderoso para incentivar el proceso de vacunación en todas aquellas personas que se muestran reticentes a éste o que desconfían de la vacuna.

### **LA CÁMARA DE DIPUTADOS RESUELVE:**

Solicitar a S. E. el Presidente de la República que, junto a los Ministros de Salud y de Economía, Fomento y Turismo, implementen una “Tarjeta Verde” o “Carnet Verde” conferida a toda aquella persona que se encuentra vacunada contra el Covid-19, con ambas dosis, a fin de permitir a los rubros del mundo gastronómico, hotelero, turístico y de la cultura y las artes, operar con mayor flexibilidad y libertad ante toda persona que porte dicha identificación, como una forma de potenciar y reactivar este sector económico, que se encuentra fuertemente golpeado por la pandemia.



Asimismo, se incluya en el Plan Paso a Paso, todo aquello que resulte pertinente, a fin de que se encuentre en sintonía con las nuevas flexibilidades y libertades que puedan conferirse en virtud de la “Tarjeta Verde” o “Carnet Verde”.

Lo que me corresponde poner en conocimiento de V.E.

Dios guarde a V.E.,

**FRANCISCO UNDURRAGA  
GAZITÚA**  
Primer Vicepresidente de la Cámara  
de Diputados

**LUIS ROJAS GALLARDO**  
Prosecretario de la Cámara de  
Diputados